



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

DECRETO 33/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 93/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base. (2013040036)

El Decreto 12/1997, de 21 de enero, por el que se desarrollan las prestaciones básicas de servicios sociales de titularidad municipal y se establecen las condiciones y requisitos de aplicación a las ayudas y subvenciones destinadas a su financiación, estableció la financiación de los Servicios Sociales de Base y de la prestación básica de información, valoración y orientación, que se llevaba a cabo a través de la suscripción de convenios entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos, Mancomunidades y Agrupaciones de Ayuntamientos en los que se desarrollan los servicios.

Con posterioridad, el Decreto 93/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base, vino a adecuar la regulación del procedimiento de financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Base regulada en el citado Decreto 12/1997, de 21 de enero, a los cambios introducidos por la nueva estructura orgánica de la Administración Autonómica y, en especial, a la regulación de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El servicio de información, valoración y orientación objeto de subvención del citado Decreto 93/2012, de 25 de mayo, se constituye como un servicio social básico que tiene por finalidad la mejora de la calidad de vida de la comunidad, siendo uno de los servicios que configuran la estructura básica de la acción social (artículo 4 de la Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura) y que como tal debe prestarse en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos residentes en el ámbito de la comunidad extremeña, por lo que las Administraciones Públicas deben garantizar un sistema público de servicios sociales a fin de conseguir un bienestar básico para todos los ciudadanos residentes en nuestra región (artículo 1 de Ley 5/1987, de 23 de abril).

Para ello, la Junta de Extremadura adscribirá recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen su eficaz prestación a través de sus presupuestos mediante la dotación de las partidas necesarias para las subvenciones a los entes públicos para la atención de los servicios de titularidad municipal en las cuantías que vendrán dadas por las necesidades contempladas por los órganos de dirección de las consejerías competentes y la política presupuestaria de la Junta de Extremadura (artículos 3 y 28 de la Ley de Servicios Sociales).

A ello se intenta responder desde la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Salud y Política Social, mediante la eliminación de obstáculos que dificulten la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación de los Servicios



Sociales de Base por todos los entes públicos reconocidos por esta Consejería para la prestación del mismo.

Como consecuencia de todo lo anterior, realizada una primera convocatoria tras la aprobación del citado decreto, dada la especial naturaleza de esta línea de subvenciones, y debido a la reestructuración en la composición de los municipios que conforman los Servicios Sociales de Base reconocidos por la Consejería de Salud y Política Social, se ha considerado necesario introducir algunas reformas en el Decreto regulador de referencia y que afectan fundamentalmente a la cuantía a subvencionar en concepto de costes de mantenimiento y a la documentación a presentar junto con la solicitud.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Salud y Política Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 12 de marzo de 2013,

DISPONGO:

Artículo único. Modificación del Decreto 93/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2012.

El Decreto 93/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El apartado 2 letra b) del artículo 5 queda redactado de la siguiente manera:

"b) Costes de Mantenimiento.

Para determinar el coste total anual en concepto de mantenimiento, se establece una cuantía a asignar a cada Servicio Social de Base por profesional en función del número de municipios que lo integre. La cuantificación de dicho coste total será la que resulte de multiplicar la citada cuantía asignada por el número de profesionales del Trabajo Social que tenga reconocido cada Servicio Social de Base por la Consejería competente en materia de política social.

La cuantía asignada referida en el párrafo anterior es:



NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE INTEGRA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE	CUANTÍA TOTAL ANUAL EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO ASIGNADA POR CADA TRABAJADOR/A SOCIAL DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE
1	360,00 €
2	450,00 €
3	540,00 €
4	630,00 €
5	720,00 €
6	810,00 €
7	900,00 €
8	990,00 €
De 9 a 12	1.110,00 €
13 ó más	1.230,00 €

Dos. Se modifican los apartados 3 y 4 del artículo 8 que quedan redactados de la siguiente manera:

“3. La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación, en original o copia compulsada, sin perjuicio de la adaptación de la documentación que se pueda efectuar en la correspondiente convocatoria:

- Certificado del Secretario con el visto bueno del representante legal de la entidad pública referente a la prestación efectiva del servicio de información, valoración y orientación.
- Certificado del Secretario-Interventor o Interventor de la entidad pública donde se haga constar que se ha realizado la retención de crédito en el Presupuesto de la entidad de la aportación económica que le corresponda.
- Informe económico del coste total de la prestación básica de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base, según Anexo III.

En el caso de las agrupaciones de entidades públicas, el certificado de retención de crédito al que hace referencia la letra b) de este apartado deberá ser presentado por todas las entidades integrantes de la misma.

4. La presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para la comprobación o constancia de los datos de identidad en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los sistemas de verificación de datos de identidad, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo acreditar entonces los datos correspondientes”.

Cuarto. Los Anexos I A y B del Decreto 93/2012, de 25 de mayo, se modifican por los que figuran en este decreto.



Quinto. Se suprime el Anexo IV "Declaración de Subvenciones" del Decreto 93/2012, de 25 de mayo.

Sexto. Se actualizan los Anexos II. A, B y C, III, V y VI del Decreto 93/2012, de 25 de mayo, para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el presente decreto, pasándose a enumerar estos dos últimos Anexos como IV y V.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de marzo de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Social,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN



ANEXO I A

CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE RECONOCIDOS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL PARA LA EFECTIVA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN.

NÚMERO DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	MODALIDAD DE GESTIÓN
001	MANCOMUNIDAD DE LA VERA	MANCOMUNIDAD
	Aldeanueva de la Vera Arroyomolinos de la Vera Collado Cuacos de Yuste Garganta la Olla Gargüera Guijo de Santa Bárbara Jaraíz de la Vera Jarandilla de la Vera Losar de la Vera Madrigal de la Vera Pasarón de la Vera Robledillo de la Vera Talaveruela de la Vera Tejeda de Tiétar Torremenga Valverde de la Vera Viandar de la Vera Villanueva de la Vera	
002	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	MANCOMUNIDAD
	Alcántara Aliseda Arroyo de la Luz Brozas Casar de Cáceres Garrovillas de Alconétar Hinojal Malpartida de Cáceres Mata de Alcántara Monroy Navas del Madroño Piedras Albas Santiago del Campo Talaván Villa del Rey	
003	MANCOMUNIDAD SIBERIA I	MANCOMUNIDAD
	Baterno Casas de Don Pedro Esparragosa de Lares Garbayuela Garlitos Puebla de Alcocer Risco Sancti-Spíritus Siruela Talarrubias Tamurejo	
004	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CÍJARA	MANCOMUNIDAD
	Castilblanco Fuenlabrada de los Montes Helechosa de los Montes Herrera del Duque	



	Valdecaballeros Villarta de los Montes	
005	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	AYUNT. ÚNICO
	Villafranca de los Barros	
006	FUENTE DE CANTOS	AGRUP ENTIDADES
	Bienvenida Calzadilla de los Barros Fuente de Cantos	
007	LOS IBORES	AGRUP ENTIDADES
	Castañar de Ibor Navalvillar de Ibor Robledollano	
008	TRUJILLO	AYUNT. ÚNICO
	Trujillo	
009	CAMPANARIO	AGRUP ENTIDADES
	Campanario Coronada (La) Haba (La) Magacela	
010	MONTIJO	AYUNT. ÚNICO
	Montijo	
011	MANC. INTEGRAL DE MUNICIPIOS "CAMPO ARAÑUELO"	MANCOMUNIDAD
	Almaraz Belvis de Monroy Berrocalejo Casas de Miravete Casatejada Gordo (El) Higuera Majadas Millanes Peraleda de la Mata Romangordo Saucedilla Serrejón Toril Valdecañas de Tajo Valdehúncar	
012	MANCOMUNIDAD VALLE DE AMBROZ	MANCOMUNIDAD
	Abadía Aldeanueva del Camino Baños de Montemayor Casas del Monte Garganta (La) Gargantilla Hervás Segura de Toro	
013	JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUNT. ÚNICO
	Jerez de los Caballeros	
014	VALLE DE ARRAGO	AGRUP ENTIDADES
	Moraleja Vegaviana	
015	LLANOS DE OLIVENZA	AGRUP ENTIDADES
	Olivenza Valverde de Leganés	
016	LAS VILLUERCAS I	AGRUP ENTIDADES
	Alía	



	Berzocana Cañamero Guadalupe Logrosán	
017	DON BENITO	AYUNT ÚNICO
	Don Benito	
018	BADAJOS	AYUNT ÚNICO
	Badajoz	
019	CACERES	AYUNT ÚNICO
	Cáceres	
020	MÉRIDA	AYUNT ÚNICO
	Mérida	
021	ALBURQUERQUE	AYUNT. ÚNICO
	Alburquerque	
022	ALMENDRALEJO	AYUNT ÚNICO
	Almendralejo	
023	MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS IV	MANCOMUNIDAD
	El Torviscal Hérnan Cortés Ruecas Valdehornillos Vivares	
024	MIAJADAS	AYUNT ÚNICO
	Miajadas	
025	VEGAS ALTAS I	AGRUP ENTIDADES
	Abertura Alcollarín Campo Lugar Escorial Madrigalejo Palazuelo Puebla de Alcollarín Rena Villar de Rena Zorita	
026	CORIA	AYUNT ÚNICO
	Coria	
027	SIERRA SUROESTE	AGRUP ENTIDADES
	Fregenal de la Sierra Higuera la Real	
028	PLASENCIA	AYUNT ÚNICO
	Plasencia	
029	NAVALMORAL DE LA MATA	AYUNT ÚNICO
	Navalmoral de la Mata	
030	TALAYUELA	AGRUP ENTIDADES
	Rosalejo Talayuela	
031	MANCOMUNIDAD LA SERENA	MANCOMUNIDAD
	Benquerencia de la Serena Cabeza del Buey Capilla Castuera Esparragosa de la Serena Higuera de la Serena Malpartida de la Serena Monterrubio de la Serena Peñalsordo Quintana de la Serena	



	Valle de la Serena Zalamea de la Serena Zarza-Capilla	
032	MANCOMUNIDAD INTEGRAL COMARCA DE TRUJILLO	MANCOMUNIDAD
	Aldea del Obispo, La Conquista de la Sierra Jaraicejo Puerto de Santa Cruz Robledillo de Trujillo Santa Marta de Magasca Torrecillas de la Tiesa Herguijuela Ibahernando	
033	MANCOMUNIDAD INTEGRAL LÁCARA LOS BALDIOS	MANCOMUNIDAD
	Carmonita Cordobilla de Lácara Nava de Santiago (La) Puebla de Obando Roca de la Sierra (La)	
034	MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	MANCOMUNIDAD
	Hinojosa del Valle Hornachos Llera Palomas Puebla de la Reina Puebla del Prior Ribera del Fresno	
035	ZAFRA	AGRUP ENTIDADES
	Lapa (La) Zafra	
036	MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	MANCOMUNIDAD
	Barrado Cabezuela del Valle Cabrero Casas del Castañar Jerte Navaconcejo Piornal Rebollar Tornavacas Torno (El) Valdastillas	
037	MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	MANCOMUNIDAD
	Acebo Cadalso Cilleros Descargamaría Eljas Gata Hernán-Pérez Hoyos Perales del Puerto Robledillo de Gata San Martín de Trevejo Santibáñez el Alto Torre de Don Miguel Torrecilla de los Angeles Valverde del Fresno	



	Villamiel Villanueva de la Sierra Villasbuenas de Gata	
038	MANCOMUNIDAD ZONA SUR	MANCOMUNIDAD
	Feria Morera (La) Nogales Parra (La) Salvatierra de los Barros	
039	VEGAS ALTAS II	AGRUP ENTIDADES
	Acedera Navalvillar de Pela Orellana de la Sierra Los Guadalperales Gargaligas	
040	VILLANUEVA DE LA SERENA	AYUNT ÚNICO
	Villanueva de la Serena	
042	MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA	MANCOMUNIDAD
	Ahillones Azuaga Berlanga Campillo de Llerena Casas de Reina Fuente del Arco Granja de Torrehermosa Higuera de Llerena Llerena Maguilla Malcocinado Peraleda del Zaucejo Puebla del Maestre Reina Retamal de Llerena Trasierra Usagre Valencia de las Torres Valverde de Llerena Villagarcía de la Torre	
043	MANCOMUNIDAD RIVERA FRESNEDOSA	MANCOMUNIDAD
	Acehúche Cachorrilla Casas de Don Gómez Casillas de Coria Ceclavín Holgüera Pescueza Portaje Portezuelo Riolobos Torrejuncillo Zarza la Mayor	
044	SANTA AMALIA	AGRUP ENTIDADES
	Medellín Mengabril Santa Amalia Valdetorres	
045	MANCOMUNIDAD ZONA DE BARROS	MANCOMUNIDAD
	Aceuchal Albuera (La) Almendral	



	Corte de Peleas Entrín Bajo Santa Marta de los Barros Solana de los Barros Torre de Miguel Sesmero Villalba de los Barros	
047	LOS SANTOS DE MAIMONA	AYUNT ÚNICO
	Los Santos de Maimona	
048	COMARCA SUR DE MERIDA I	AGRUP ENTIDADES
	Arroyo de San Serván Esparragalejo Garrovilla (La)	
049	MONESTERIO	AGRUP ENTIDADES
	Cabeza la Vaca Calera de León Monesterio Montemolín	
050	MANCOMUNIDAD RIO BODION	MANCOMUNIDAD
	Alconera Atalaya Burguillos del Cerro Medina de las Torres Puebla de Sancho Pérez Valencia del Ventoso Valverde de Burguillos	
051	COMARCA ESTE DE MERIDA	AGRUP ENTIDADES
	Mancomunidad de Aguas Pantano de Alange (Integrada a su vez por Algame, Oliva de Mérida, Villagonzalo y la Zarza). Cristina Don Alvaro Manchita San Pedro de Mérida Valverde de Mérida	
052	MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO	MANCOMUNIDAD
	Cañaveral Casas de Millán Mirabel Pedroso de Acim Serradilla Torrejón el Rubio	
053	MANC. SIERRA DE SAN PEDRO	MANCOMUNIDAD
	Carbajo Cedillo Herrera de Alcántara Herreruela Membrío Salorino Santiago de Alcántara	
054	MALPARTIDA DE PLASENCIA	AYUNT ÚNICO
	Malpartida de Plasencia	
055	SIERRA DE SAN PEDRO	AGRUP ENTIDADES
	Codosera (La) San Vicente de Alcántara Villar del Rey	
056	OLIVA DE LA FRONTERA	AGRUP ENTIDADES
	Oliva de la Frontera Valencia del Mombuey Zahínos	
057	ALVISAL	AGRUP ENTIDADES
	Aldeacentenera	



	Salvatierra de Santiago Villamesías	
058	MANC. EMILIANO ALVAREZ CARBALLO	MANCOMUNIDAD
	Barcarrota Salvaleón Valle de Matamoros Valle de Santa Ana	
059	CALAMONTE	AYUNT ÚNICO
	Calamonte	
060	TALavera	AGRUP ENTIDADES
	Lobón Talavera la Real	
061	VILLANUEVA DEL FRESNO	AYUNT ÚNICO
	Villanueva del Fresno	
062	MANC. INTEGRAL DE SIERRA DE MONTANCHEZ	MANCOMUNIDAD
	Albalá Alcuéscar Aldea del Cano Almoharín Arroyomolinos Benquerencia Botija Casas de Don Antonio Montanchez Plasenzuela Ruanes Santa Ana Sierra de Fuentes Torre de Santa María Torremocha Torreorgaz Torrequemada Valdefuentes Valdemorales Zarza de Montánchez	
063	MANC. TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA	MANCOMUNIDAD
	Ahigal Cabezabellosa Cerezo Granja (La) Guijo de Granadilla Jarilla Marchagaz Mohedas de Granadilla Oliva de Plasencia Palomero Pesga (la) Santa Cruz de Paniagua Santibáñez el Bajo Villar de Plasencia Zarza de Granadilla	
064	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGÓN	MANCOMUNIDAD
	Aceituna Alagon del Río Aldehuela de Jerte Calzadilla Carcaboso Galisteo Guijo de Coria Guijo de Galisteo Huélaga	



	Montehermoso Morcillo Pozuelo de Zarzón Valdeobispo Villa del Campo	
065	LA JARA	AGRUP ENTIDADES
	Carrascalejo Garvín Peraleda de San Román Valdelacasa de Tajo Villar del Pedroso	
067	MANCOMUNIDAD HURDES	MANCOMUNIDAD
	Caminomorisco Casar de Palomero Casares de las Hurdes Ladrillar Nuñomoral Pinofranqueado	
068	VALENCIA DE ALCÁNTARA	AYUNT ÚNICO
	Valencia de Alcántara	
069	SIERRA MORENA	AGRUP ENTIDADES
	Bodonal de la Sierra Fuentes de León Segura de León	
070	ORELLANA LA VIEJA	AYUNT ÚNICO
	Orellana la Vieja	
071	FUENTE DEL MAESTRE	AYUNT ÚNICO
	Fuente del Maestro	
072	EL IBOR	AGRUP ENTIDADES
	Bohonal de Ibor Campillo de Deleitosa Fresnedoso de Ibor Mesas de Ibor	
073	LAS VILLUERCAS II	AGRUP ENTIDADES
	Cabañas del Castillo Deleitosa Navezuelas	
074	MANC. VEGAS BAJAS DEL GUADIANA II	MANCOMUNIDAD
	Pueblonuevo del Guadiana Valdelacalzada Guadiana	
075	MANCOMUNIDAD CORNALVO	MANCOMUNIDAD
	Aljucén Carrascalejo (El) Miranda Trujillanos	
076	PUEBLA DE LA CALZADA	AGRUP ENTIDADES
	Puebla de la Calzada Torremayor	
078	ALCONCHEL	AGRUP ENTIDADES
	Alconchel Cheles Higuera de Vargas Táliga	
079	MADROÑERA	AGRUP ENTIDADES
	Garciaz Madroñera	
080	VEGAS ALTAS III	AGRUP ENTIDADES
	Entrerriós Valdivia Zurbarán	
081	GUAREÑA	AGRUP ENTIDADES
	Guareña Torrefresneda	



ANEXO I B

NÚMERO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES RECONOCIDO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL PARA CADA SERVICIO SOCIAL DE BASE

NÚMERO DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO DE TRABAJADORES / AS SOCIALES
001	MANCOMUNIDAD DE LA VERA	7
002	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	8
003	MANCOMUNIDAD SIBERIA I	3
004	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CÍJARA	3
005	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	3
006	FUENTE DE CANTOS	2
007	LOS IBORES	1
008	TRUJILLO	3
009	CAMPANARIO	2
010	MONTIJO	3
011	MANC. INTEGRAL DE MUNICIPIOS "CAMPO ARAÑUELO"	3
012	MANCOMUNIDAD VALLE DE AMBROZ	2
013	JEREZ DE LOS CABALLEROS	2
014	VALLE DE ARRAGO	2
015	LLANOS DE OLIVENZA	4
016	LAS VILLUERCAS I	2
017	DON BENITO	4
018	BADAJOS	13
019	CACERES	9
020	MERIDA	7
021	ALBURQUERQUE	1
022	ALMENDRALEJO	5
023	MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS IV	1
024	MIAJADAS	3
025	VEGAS ALTAS I	2
026	CORIA	3
027	SIERRA SUROESTE	2
028	PLASENCIA	7
029	NAVALMORAL DE LA MATA	3
030	TALAYUELA	3
031	MANCOMUNIDAD LA SERENA	10
032	MANCOMUNIDAD INTEGRAL COMARCA DE TRUJILLO	2
033	MANCOMUNIDAD INTEGRAL LÁCARA LOS BALDIOS	2
034	MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	3
035	ZAFRA	3
036	MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	3
037	MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	6
038	MANCOMUNIDAD ZONA SUR	2
039	VEGAS ALTAS II	2
040	VILLANUEVA DE LA SERENA	4
042	MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE LLERENA	8
043	MANCOMUNIDAD RIVERA FRESNEDOSA	4
044	SANTA AMALIA	2



045	MANCOMUNIDAD ZONA DE BARROS	5
047	LOS SANTOS DE MAIMONA	2
048	COMARCA SUR DE MERIDA I	2
049	MONESTERIO	2
050	MANCOMUNIDAD RIO BODION	3
051	COMARCA ESTE DE MERIDA	4
052	MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO	2
053	MANC. SIERRA DE SAN PEDRO	2
054	MALPARTIDA DE PLASENCIA	1
055	SIERRA DE SAN PEDRO	2
056	OLIVA DE LA FRONTERA	2
057	ALVISAL	1
058	MANC. EMILIANO ALVAREZ CARBALLO	3
059	CALAMONTE	1
060	TALAVERA	2
061	VILLANUEVA DEL FRESNO	1
062	MANC. INTEGRAL DE SIERRA DE MONTANCHEZ	5
063	MANC. TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA	3
064	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGÓN	5
065	LA JARA	1
067	MANCOMUNIDAD HURDES	3
068	VALENCIA DE ALCANTARA	1
069	SIERRA MORENA	2
070	ORELLANA LA VIEJA	1
071	FUENTE DEL MAESTRE	2
072	EL IBOR	1
073	LAS VILLUERCAS II	1
074	MANC. VEGAS BAJAS DEL GUADIANA II	2
075	MANCOMUNIDAD CORNALVO	1
076	PUEBLA DE LA CALZADA	2
078	ALCONCHEL	2
079	MADROÑERA	1
080	VEGAS ALTAS III	1
081	GUAREÑA	2
TOTAL		235



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Salud y Política Social
 Dirección General de Política Social y Familia

REGISTRO DE ENTRADA**ANEXO II. A**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y LA GESTIÓN DEL RESTO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE
 MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE: AYUNTAMIENTO**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:					
Nombre de la Entidad				C.I.F.	
Nº Registro Unificado Entidades y Centros Servicios Sociales de Extremadura					
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Nº Teléfono		Nº Fax		Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos del representante legal				D.N.I./N.I.F	
Cargo (representación que ostenta):					

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN					
Nombre y Apellidos					
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Otros medios o lugares para la notificación					

DATOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE			
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE SERVICIO SOCIAL DE BASE	NÚMERO TOTAL DE HABITANTES (Datos oficiales publicados por el INE)	NÚMERO DE PLAZAS TRABAJADORES / AS SOCIALES (Reconocido por la Consejería de Salud y Política Social)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, ANUALIDAD _____					
Coste Total Anualidad 201_	€	Coste total Partida de Personal	€	Coste Partida de Mantenimiento	€
Aportación entidad gestora	€	Cuantía subvención solicitada a la Consejería de Salud y Política Social		€	

**SOLICITUD Y DECLARACIÓN**

Como representante legal de la Entidad y en nombre de ella, **SOLICITO** que se tenga por presentado este escrito, con los documentos que se le acompaña y en su virtud acordar la concesión de la subvención para la financiación de la prestación del servicio de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones del Servicio Social de Base anteriormente enumerado, a cuyo efecto:

DECLARO:

PRIMERO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y conocer lo establecido en la normativa reguladora de las subvenciones de la financiación de estas prestaciones.

SEGUNDO.- Que esta Entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

TERCERO.- No haber solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones para la misma prestación básica de información, valoración y orientación y de gestión del resto de prestaciones básicas de este Servicio Social de Base y/o actuaciones contempladas en la misma. En otro caso, hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas: _____

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado y sellado: D/Dª _____

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización a la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Salud y Política Social para recabar de los organismos competentes los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas, y frente a la Seguridad Social, así como la comprobación de los datos de identificación fiscal a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad. En caso de no conceder dicha autorización, indicarlo expresamente en las siguientes casillas, aportando, junto a la solicitud, las correspondientes certificaciones administrativas en vigor en soporte papel expedidas por los órganos competentes:

NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social, y que no tiene deudas exigibles con la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia para que mis datos de identidad personal sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

(*) La acreditación de que no se tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de estar inscrito en el Registro Único de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura y de estar reconocido por la Consejería de Salud y Política Social para la prestación del servicio de información, valoración y orientación, será siempre comprobada de oficio.

ACEPTO la subvención que una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado y sellado: D/Dª _____

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X).

- Certificado del Secretario con el visto bueno del representante legal de la entidad pública referente a la prestación efectiva del servicio de información de información, valoración y orientación.
- Certificado del Secretario-Interventor o Interventor de la entidad pública donde se haga constar que se ha realizado la correspondiente retención de crédito en el Presupuesto de la entidad de la aportación económica que le corresponda.
- Informe económico del coste total de la prestación básica de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base, según Anexo III.
- Documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Política Social, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL
Consejería de Salud y Política Social
Avda. de las Américas, nº2. Mérida - 06800



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Salud y Política Social
 Dirección General de Política Social y Familia

REGISTRO DE ENTRADA**ANEXO II. B**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y LA GESTIÓN DEL RESTO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE
MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE: MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL:					
Nombre de la Entidad				C.I.F	
Nº Registro Unificado Entidades y Centros Servicios Sociales de Extremadura					
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Nº Teléfono		Nº Fax		Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos del representante legal				D.N.I./N.I.F	
Cargo (representación que ostenta):					
DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN					
Nombre y Apellidos					
Dirección					
Municipio		C.P.		Provincia	
Otros medios o lugares para la notificación					
DATOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE _____, Nº _____					
RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE					
Nº	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES (Datos oficiales publicados por el INE)	Nº	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES (Datos oficiales publicados por el INE)
1			10		
2			11		
3			12		
4			13		
5			14		
6			15		
7			16		
8			17		
9			18		



TOTAL DE HABITANTES	
NÚMERO DE PLAZAS TRABAJADORES / AS SOCIALES QUE TIENE RECONOCIDO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, ANUALIDAD					
Coste Total Anualidad 201_	€	Coste total Partida de Personal	€	Coste Partida de Mantenimiento	€
Aportación entidad gestora	€	Cuantía subvención solicitada a la Consejería de Salud y Política Social			€

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

Como representante legal de la Entidad y en nombre de ella, **SOLICITO** que se tenga por presentado este escrito, con los documentos que se le acompaña y en su virtud acordar la concesión de la subvención para la financiación de la prestación del servicio de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones del Servicio Social de Base anteriormente enumerado, a cuyo efecto:

DECLARO:

PRIMERO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y conocer lo establecido en la normativa reguladora de las subvenciones de la financiación de estas prestaciones.

SEGUNDO.- Que esta Entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

TERCERO.- No haber solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones para la misma prestación básica de información, valoración y orientación y de gestión del resto de prestaciones básicas de este Servicio Social de Base y/o actuaciones contempladas en la misma. En otro caso, hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas: _____

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado y sellado: D/Dª _____

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización a la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Salud y Política Social para recabar de los organismos competentes los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas, y frente a la Seguridad Social, así como la comprobación de los datos de identificación fiscal a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad. En caso de no conceder dicha autorización, indicarlo expresamente en las siguientes casillas, aportando, junto a la solicitud, las correspondientes certificaciones administrativas en vigor en soporte papel expedidas por los órganos competentes:

NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acredite que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social, y que no tiene deudas exigibles con la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NO AUTORIZO a la Dirección General de Política Social y Familia para que mis datos de identidad personal sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

(*) La acreditación de que no se tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de estar inscrito en el Registro Único de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura y de estar reconocido por la Consejería de Salud y Política Social para la prestación del servicio de información, valoración y orientación, será siempre comprobada de oficio.

ACEPTO la subvención que una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Firmado y sellado: D/Dª _____

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X).**

- Certificado del Secretario con el visto bueno del representante legal de la entidad pública referente a la prestación efectiva del servicio de información de información, valoración y orientación.
- Certificado del Secretario-Interventor o Interventor de la entidad pública donde se haga constar que se ha realizado la correspondiente retención de crédito en el Presupuesto de la entidad de la aportación económica que le corresponda.
- Informe económico del coste total de la prestación básica de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base, según Anexo III.
- Documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud:_____.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Política Social, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

Consejería de Salud y Política Social
Avda. de las Américas, nº2. Mérida - 06800



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Salud y Política Social
 Dirección General de Política Social y Familia

REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO II. C

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y LA GESTIÓN DEL RESTO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE
MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE: AGRUPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

LA ENTIDAD SOLICITANTE					
DATOS DE LA ENTIDAD GESTORA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre de la Entidad gestora				C.I.F	
Nº Registro Unificado Entidades y Centros Servicios Sociales de Extremadura					
Dirección					
Municipio			C.P.		Provincia
Nº Teléfono			Nº Fax		Correo Electrónico
Nombre y Apellidos del representante legal				D.N.I./N.I.F	
Cargo (representación que ostenta):					

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN					
Nombre y Apellidos					
Dirección					
Municipio			C.P.		Provincia
Otros medios o lugares para la notificación					

DATOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE _____, Nº _____					
RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CONFORMA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE					
Nº	DENOMINACIÓN	Nº DE HABITANTES (Datos oficiales publicados por el INE)	Nº	DENOMINACIÓN	Nº DE HABITANTES (Datos oficiales publicados por el INE)
1			10		
2			11		
3			12		
4			13		
5			14		
6			15		
7			16		
8			17		
9			18		



TOTAL DE HABITANTES	
NÚMERO DE PLAZAS TRABAJADORES / AS SOCIALES QUE TIENE RECONOCIDO POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, ANUALIDAD					
Coste Total Anualidad 201_	€	Coste total Partida de Personal	€	Coste Partida de Mantenimiento	€
Aportación entidad gestora		€ Cuantía subvención solicitada a la Consejería de Salud y Política Social			

SOLICITUD Y DECLARACIÓN

Como representante legal de la entidad gestora de la Agrupación de entidades públicas solicitante y en nombre de ella, **SOLICITO** que se tenga por presentado este escrito, con los documentos que se le acompaña y en su virtud acordar la concesión de la subvención para la financiación de la prestación del servicio de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones del Servicio Social de Base anteriormente enumerado, a cuyo efecto los representantes legales de las entidades integrantes de la agrupación:

DECLARAN

PRIMERO.- La entidad _____, con N.I.F. _____, es la designada como órgano gestor del Servicio Social de Base _____ y, como tal, representante de la agrupación con poderes bastante para cumplir con las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

SEGUNDO.- La veracidad de los datos consignados en esta solicitud y conocer lo establecido en la normativa reguladora de las subvenciones para la financiación de estas prestaciones.

TERCERO.- Aprobar la concurrencia a la convocatoria para el ejercicio _____ que presente la entidad gestora y **ACEPTAN** la subvención que una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida a la agrupación y las obligaciones que de ello se derivan.

CUARTO.- No encantarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

QUINTO.- Cofinanciar como entidad integrante de la agrupación la prestación del servicio en los términos establecidos.

SEXTO.- No haber solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones para la misma prestación básica de información, valoración y orientación y de gestión del resto de prestaciones básicas de este Servicio Social de Base y/o actuaciones contempladas en la misma. En otro caso, hará constar las que se haya solicitado y el importe de las recibidas, así como la entidad solicitante o preceptora en cuestión: _____.

SÉPTIMO.- Estar conforme con que la presentación de la solicitud conlleva la autorización a la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Salud y Política Social para recabar de los organismos competentes los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Estatales y Autonómicas, y frente a la Seguridad Social, así como la comprobación de los datos de identificación fiscal a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad.¹ En caso de no conceder dicha autorización, indicar expresamente en las siguientes casillas, aportando, junto a la solicitud, las correspondientes certificaciones administrativas en vigor en soporte papel expedidas por los órganos competentes:

- Que la entidad _____ NO **AUTORIZA** a la Dirección General de Política Social y Familia a obtener directamente los datos que acredite que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social, y que no tiene deudas exigibles con la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Que la entidad _____ NO **AUTORIZA** a la Dirección General de Política Social y Familia para que mis datos de identidad personal sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

(*)La acreditación de que no se tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de estar inscrito en el Registro Único de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura y de estar reconocido por la Consejería de Salud y Política Social para la prestación del servicio de información, valoración y orientación, será siempre comprobada de oficio.

El integrante o representante legal de entidad integrante

El integrante o representante legal de entidad integrante

Fdo.- _____

Fdo.- _____

El integrante o representante legal de entidad integrante

El integrante o representante legal de entidad integrante

Fdo.- _____

Fdo.- _____

(Firmas y nombres y apellidos de los representantes legales de las entidades públicas integrantes, y sello de la entidad)

¹ Especificar la entidad que no autorice su comprobación de oficio. Si ninguna lo autoriza deberá poner la palabra TODAS.



El integrante o representante legal de entidad integrante

El integrante o representante legal de entidad integrante

Fdo.- _____

Fdo.- _____

El integrante o representante legal de entidad integrante

El integrante o representante legal de entidad integrante

Fdo.- _____

Fdo.- _____

(Firmas y nombres y apellidos de los representantes legales de las entidades públicas integrantes, y sello de la entidad)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (Marque con una X).

- Certificado del Secretario con el visto bueno del representante legal de la entidad pública, integrante de la agrupación, designada como órgano gestor del servicio, referente a la prestación efectiva del servicio de información de información, valoración y orientación.
- Certificado del Secretario-Interventor o del Interventor de cada entidad pública integrante de la agrupación, donde se haga constar que se ha realizado la correspondiente retención de crédito en el Presupuesto de la entidad de la aportación económica que le corresponda.
- Informe económico del coste total de la prestación básica de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base según Anexo III, de la entidad pública, integrante de la agrupación, designada como órgano gestor del servicio.
- Documentación aportada voluntariamente en apoyo de la solicitud: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud y Política Social, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL
Consejería de Salud y Política Social
Avda. de las Américas, nº2. Mérida - 06800



ANEXO IV
JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (Anualidad _____)
CERTIFICADO DE INGRESOS, GASTOS Y PAGOS
SERVICIO SOCIAL DE BASE¹ _____

D./Dña. _____, con DNI _____, como Secretario-Interventor o Interventor de la entidad _____, con N.I.F. _____, gestora del Servicio Social de Base _____.

CERTIFICA

Primero.- Que la cantidad concedida por la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura, al amparo de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y gestión del resto de prestaciones básicas de los Servicios Sociales de Base para el ejercicio _____, ha sido de _____ Euros (_____)², siendo la cantidad total aprobada para su financiación de _____ Euros(_____)³, habiendo sido destinada a la finalidad para la que fue concedida.

Segundo.- Que de conformidad con la documentación que obra en esta unidad a mi cargo, la entidad _____ ha efectuado gastos por importe total de _____ Euros que corresponden a la justificación del _____ % del total de la subvención aprobada (indicar el porcentaje), gastos que se encuentran efectivamente pagados, con el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE PAGADO POR CONCEPTO	IMPORTE TOTAL PAGADO
Personal	Retribuciones brutas		
	Seguridad Social		
Mantenimiento	Dietas Desplazamientos		
	Luz		
	Agua		
	Teléfono		
	Internet		
	Material de oficina		
Total			

Lo que manifiesto a efectos de justificación y cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 93/2012, de 25 de mayo, por el que se establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y de la gestión del resto de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Base.

En _____, a ____ de _____ de 20____.

(Sello de la Entidad)

Vº Bº del Representante Legal

El Secretario-Interventor o Interventor

Fdo.: _____

Fdo.: _____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

¹ Cuando el modelo de gestión del SSB sea una Agrupación de entidades públicas este Certificado será presentado por la entidad gestora designada.

² Indicar el % del abono de la subvención que corresponda (primer 50%, primer 25%,etc).

³ Indicar el importe total aprobado por la Consejería de Salud y Política Social.



ANEXO V

MEMORIA EVALUATIVA

PRESTACIÓN BÁSICA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DEL RESTO DE PRESTACIONES BÁSICAS
ANUALIDAD _____

SERVICIO SOCIAL DE BASE



Nº DE PERSONAS CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA DE AYUDA A DOMICILIO

Nº	DENOMINACIÓN UPUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN EXIGIDA	Nº CONTRATACIÓN HORAS SEMANALES	MESES DE CONTRATACIÓN AÑO	COSTE SALARIAL BRUTO (incluyendo cuota patronal seguridad social)

PRESTACIÓN DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL

Número de Personas usuarias

Número de Personas Usuarias Atendidas por Colectivos Sociales	
Familias	
Infancia	
Juventud	
Mujer	
Personas Mayores	
Personas con Discapacidad	
Personas en situación de Dependencia	
Reclusos y Ex reclusos	
Minorías Étnicas	
Inmigrantes	
Emigrantes	
Refugiados y solicitantes de asilo	
Personas sin hogar	
Personas con problemas de salud mental	
Personas con problemas de conductas adictivas	
Enfermos terminales	
Otros grupos en situación de necesidad	
TOTAL PERSONAS USUARIAS	

ACTUACIONES DE		Número de Actuaciones
Prevención Inespecíficas y acción de participación social (1)		
Prevención Específicas de situaciones de exclusión social (2)		
Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso a los recursos sociales (3)		
Intervenciones en situaciones de exclusión social (4)		
TOTAL ACTUACIONES		

- Notas.-
- (1) Incluye actuaciones de animación comunitaria, talleres para toda la población, etc.
 - (2) Cualquier actuación integrada en programas de prevención.
 - (3) Actuaciones de promoción de empleo, alfabetización y formación, habilidades sociales, etc.
 - (4) Actuaciones e intervenciones con colectivos específicos en situación de exclusión social.



PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Número de Personas usuarias Atendidas por Colectivos Sociales	Número de Personas usuarias			
Familias				
Infancia				
Juventud				
Mujer				
Personas Mayores				
Personas con Discapacidad				
Personas en situación de Dependencia				
Reclusos y Ex reclusos				
Minorías Étnicas				
Inmigrantes				
Emigrantes				
Refugiados y solicitantes de asilo				
Personas sin hogar				
Personas con problemas de salud mental				
Personas con problemas de conductas adictivas				
Enfermos terminales				
Otros grupos en situación de necesidad				
TOTAL PERSONAS USUARIAS				

ACTUACIONES DE	Número de Actuaciones			
Acogimiento Familiar (1)				
Estancias de Emergencia en Alojamiento Alternativo (2)				
Estancias en Servicios Sociales Especializados (Mayores, Personas con Discapacidad, etc.)				
TOTAL ACTUACIONES				

Notas.-

- (5) Se incluirán todas las actuaciones de captación de familias, selección de individuos a acoger y seguimiento del período de acogida.
- (6) Incluye entre otras, la gestión de estancias en pensiones, hostales, etc.
- (7) Incluye estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas siempre y cuando estos equipamientos estén integrados en la Red Básica de Servicios Sociales.

FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y/O ASOCIACIONISMO

Número de entidades, ONG's, asociaciones y entidades de voluntariado existentes en la zona de intervención del Servicio Social de Base.	Número			
De ámbito local.				
De ámbito superior.				
Número de entidades con las que se ha trabajado				
Número de entidades a las que se ha subvencionado (si es el caso)				
Voluntariado				
Número de actuaciones de promoción y organización de voluntariado social				
Coste estimado de actuaciones				
Número de personas voluntarias participantes en los diferentes programas desarrollados desde el Servicio Social de Base.				

En _____, a __ de _____ de 201_

El representante legal de la entidad

El/los responsable/s técnico/s

Fdo.:

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

• • •